

EXP-UNC: 0042923/2013

Córdoba, 28 JUL 2017

VISTO

La nota presentada por el Subsecretario de Extensión, donde solicita la contratación de la Lic. García Adriana DNI: 17.002.877 para dictar el taller "Diseño Gráfico en PC"; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación con Lic. García Adriana DNI: 17.002.877 para dictar el taller "Diseño Gráfico en PC" a realizarse durante 17 sábados desde el 5 de agosto de 2017 hasta el día 25 de noviembre de 2017, con una retribución del (70%) setenta por ciento de lo efectivamente recaudado en el curso.

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos Propios de la Secretaría de Extensión.

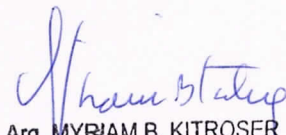
ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Personal, Sueldos y Contratos.

RESOLUCIÓN N°
la

360

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba